



Ayuntamiento de Tollos

Nº Expediente: 102/2026

Asunto: Modificación de crédito 07-2026 (Generación de Créditos por ingresos 04-2026)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del presupuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 07-2026, en la modalidad de generación de créditos por ingresos 04-2026, para el presupuesto del presente ejercicio 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificaciones de crédito (euros)
461	Diputación Alicante- Línea 3 Promoción económica	6.000,00
461	Diputación Alicante – Línea 4 Fomento de la agricultura	3.991,66
461	Diputación Alicante – Control colonias felinas	1.498,65
	TOTAL	11.490,31 €

Alta en concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito (euros)
Progr.	Económica		
433	22799	Diputación Alicante- Línea 3 Promoción económica	6.000,00
419	22799	Diputación Alicante – Línea 4 Fomento de la agricultura (Desbroce de márgenes de los caminos)	3.991,66
311	22799	Diputación Alicante – Control colonias felinas	1.498,65
		TOTAL	11.490,31 €

SEGUNDO.- Ordenar lo necesario para dejar constancia de la presente resolución en el libro de decretos y en contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tollos, en la fecha de firma electrónica.

El alcalde.- Fdo.- Félix Frau Seguí